

Mar del Plata, 15 de enero de 2014.

Expediente Nro: 4511

Resolución Nro. 06/14

VISTO:

La presentación en la temporada 2013-2014 de la obra teatral YO ALFONSINA, en La Bodega del Centro Provincial de las Artes, con la actuación protagónica de la actriz, cantante y bailarina Mariana Jaccazio, y

CONSIDERANDO:

Que dicha pieza teatral resulta una delicada evocación de la figura de Alfonsina Storni, una poetisa íntimamente ligada a Mar del Plata que ha dejado su traza indisoluble en nuestra ciudad, a la que eligió para poner fin a su vida el 25 de octubre de 1938, dejando su nombre grabado en ella.

Que con motivo de conmemorarse en 2013 los 75 años del fallecimiento en Mar del Plata, Jaccazio la evocó con parte de la obra en la Plaza del Agua.

Que la obra se basa en una idea original de Alejandro Veroutis, con poemas de Alfonsina Storni, textos de Vicente Battista, música original de Gerardo Gardelín, escenografía de Daniel Feijoo y dirección de Federico Salles, estrenándose el pasado 6 de enero en La Bodega del Teatro Auditórium.

Que dicho unipersonal se presentará durante los meses de enero y febrero en la ya citada sala teatral

Que su contenido está esencialmente basado en textos y canciones compuestas a partir de poemas y escritos de Alfonsina Storni, en un impecable homenaje por los 75 años de su fallecimiento y al que su creadora Mariana Jaccazio consideró un buen momento para recordar la vida de una de las poetisas más admiradas por las mujeres y la intelectualidad y referente ineludible de la poesía latinoamericana.

Que el relato de 'YO ALFONSINA' se distancia del mito romántico de la poetisa enamorada que acabó con su vida en la costa de Mar del Plata y cuenta lo que el gran público desconoce de la vida de esta mujer osada, valiente y creativa.

Que los diez poemas elegidos y musicalizados fueron tomados en relación con la vida de Alfonsina, no en función de parámetros estéticos o gusto, sino para contar momentos de su vida.

Que con 'YO ALFONSINA' se genera un reconocimiento a una figura que es trascendental en la historia de Mar del Plata, habiendo quedado su nombre grabado en ella en la memoria colectiva, en el mismo sitio donde terminó sus días (Playa Alfonsina) o en la piedra, tallada por Luis Perlotti en el monumento que la evoca.

Que la realización refuerza la identidad ciudadana, la memoria colectiva y el acervo histórico y cultural de la ciudad que la vio partir, momento evocado por la internacionalmente reconocida zamba Alfonsina y el mar, de los maestros Ramírez y Luna.

POR ELLO, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE GENERAL
PUEYRREDON RESUELVE:

Artículo 1º .- Destacar a la obra teatral "Yo Alfonsina", protagonizada por la actriz y cantante Mariana Jaccazio, sobre idea original de Alejandro Veroutis, textos de Vicente Battista, música original de Gerardo Gardelín, escenografía de Daniel Feijoo y dirección de Federico Salles por su aporte a fortalecer la identidad marplatense a través de una figura íntimamente ligada a la memoria de la ciudad, rescatando el 75 aniversario de su muerte, quitándose la vida en la playa que hoy lleva su nombre.

Artículo 2º.- Organícese el modo de entrega de la presente con los responsables de la producción de la obra.